



Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos del Programa Social QC3426 PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JÓVENES "PLANET YOUTH" Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.





SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAE: Agenda Anual de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CGAyF: Coordinación General de Administración y Finanzas

DGA: Dirección General de Administración

DGAM: Dirección General de Atención Médica

DGP: Dirección General de Planeación

DSM: Dirección de Salud Mental

EPAJ: Estrategia de Prevención de Adicciones en Jóvenes

ISAPEG: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

ROP: Reglas de Operación del Programa

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

LGSDyH: Ley General de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de

Guanajuato

PAE: Programa Anual de Evaluación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PSE: Programa Social Estatal

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SFIyA: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

STyRC: Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas

TdR: Términos de Referencia





1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre: QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato **Unidad Responsable:** Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG)

Fecha de inicio de operación: 2021 Problema o necesidad que atiende:

Existe una inadecuada prevención universal del consumo de Alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes por parte de los municipios del estado de Guanajuato.

2. Bienes y servicios que ofrece:

El Programa oferta los siguientes servicios

- Aplicación de la Encueta de Juventud y Bienestar
- Aplicación de la Encuesta de Capacidad de Prevención Municipal
- Entrega de diagnósticos de la Encuesta de Juventud y Bienestar y Encuesta de Capacidad de Prevención Municipal
- Gestión de aplicación de la Evaluación de Seguimiento
- Procedimiento para la gestión de la Organización de Foros Regionales y Congreso
 Internacional para la Prevención de Adicciones Planet Youth
- Gestión de elaboración del Plan de Diseminación de Resultados
- Gestión de la elaboración del Plan de Acción Institucional y Local
- Gestión de la Estrategia Insignia Planet Youth
- Gestión de la instalación y operación de la Mesa Interinstitucional para la Prevención de Adicciones.

3. Área de enfoque que atiende:

Considerando el área de enfoque, las acciones impactarán a la población de los 46 municipios participantes, quienes pueden presentar riesgos psicosociales que coadyuvan al inicio temprano del uso nocivo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Cada año incrementa la variedad de sustancias psicoactivas que se consumen entre las personas jóvenes y reduce la edad en la que inician dicho consumo, lo que compromete en muchas ocasiones la salud y el adecuado desarrollo de la población. Por poner un ejemplo, entre el 2013 y el 2020 México aumentó un 218% el número de personas en tratamiento





debido a consumo de metanfetaminas; siendo el único país en el mundo en el que el consumo de metanfetaminas es la principal causa de tratamiento (UNODC México, 2022).

También es importante resaltar que, en América Latina, las personas menores de 35 años representan la mayoría de quienes reciben tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas (UNODC 2022), impactando significativamente en la adolescencia y la juventud, etapas clave en las que tienen lugar una serie de acontecimientos que afectan las condiciones de vida y, por consiguiente, las posibilidades de bienestar e integración social futuras.

Es bien sabido el problema mundial y en México de las drogas, mismo que exige responsabilidad compartida, mediante una cooperación urgente y efectiva. En este tenor, en el 2019, el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez, firma el Convenio Marco de Colaboración con Planet Youth Islandia, lo que da inicio a la construcción e implementación de la Estrategia para la Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth en Guanajuato, la cual, esta cimentada en el Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes; método basado en la teoría y evidencia científica, que ha mostrado su efectividad en bajar los niveles de consumo de sustancias de manera significativa de las y los jóvenes de países como Islandia.

En Guanajuato, de acuerdo con los resultados de la Encuesta "Juventud y Bienestar, 2023", que se aplicó en 20 municipios de la entidad, nos ocupa que el 47% de las y los adolescentes encuestados dijo haber probado el alcohol alguna vez en su vida, 22% lo probó antes de los 13 años y el 9% se ha embriagado en los últimos 30 días. Respecto al consumo de tabaco, el 9% probó cigarrillos a la edad de 13 años o antes y el 3 % fuma cigarrillos diariamente. En relación al uso de marihuana, el 7% usó marihuana alguna vez en su vida y el 3% usó marihuana en los últimos 30 días, por mencionar algunas sustancias psicoactivas.

Ante este panorama, el gobierno de Guanajuato hace un llamado a la sociedad a movilizarse en familia y en comunidad y, junto a los gobiernos, redireccionar y robustecer las acciones preventivas, así como adoptar las medidas que sean necesarias para la protección de las niñas, niños y adolescentes. A través de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (incluye alcohol y tabaco), se provee a los adultos de herramientas que necesitan para llevar una vida sana y productiva y, por ende, poder trasmitir este conocimiento y estilo de vida a las niñas, niños, adolescentes de nuestro estado; además,





de los elevados ahorros que genera la prevención para la comunidad en términos de esperanza de vida saludable y costos médicos.

La Estrategia de Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth, pretende regular positivamente los factores de riesgo y los factores de protección para el consumo de sustancias psicoactivas en las familias, las escuelas y las comunidades. Conjuntamente, con pleno conocimiento del impacto que los factores sociales, culturales y ambientales tienen sobre las tendencias del consumo de sustancias psicoactivas, la Estrategia comprende el impulso y fortalecimiento de medidas regulatorias, físicas y económicas, clave para reducir la presencia, accesibilidad y visibilidad de las sustancias psicoactivas en la vida pública, sin restringir los derechos individuales en el ámbito privado.

La implementación de la estrategia en los municipios de estado de Guanajuato, se ha realizado en tres etapas. En 2020 comenzó su implementación en 5 municipios: Celaya, León, Guanajuato, Irapuato y Silao.

Para el 2021, su implementación inició en 20 municipios: Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago y Victoria.

Finalmente, en 2022, se incorporaron los restantes 21 municipios del Estado: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Manuel Doblado, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Huanímaro, Jerécuaro, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Villagrán, Xichú y Yuriria.





JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La importancia de la evaluación como herramienta de política pública reside en la identificación de las transformaciones generadas en las condiciones de los ciudadanos a partir de las acciones de una intervención gubernamental. Para el ISAPEG, como responsable del Programa, es importante contar con una opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad del programa que le permita:

- Identificar oportunidades de mejora en cualquier fase del ciclo de la política pública, esto para implementarlas y reorientar sus líneas de acción, garantizando que el gasto público se esté ejerciendo de manera eficaz y eficiente;
- 2. Generar conocimiento y evidencia que facilite el proceso de la toma de decisiones al contar con información útil y objetiva que le permita sustentarlas;
- Realizar un proceso de aprendizaje y reflexión crítica que, además de identificar los aciertos y los errores cometidos en alguna fase, contribuya a la generación o fortalecimiento de la cultura de evaluación;
- 4. Contar con elementos para atender los requerimientos de las auditorías dirigidas al ISAPEG por las instancias de fiscalización, control y evaluación.
- 5. Cumplir con la obligatoriedad normativa de evaluar los Programas Sociales Estatales.

Siendo conscientes de que el realizar evaluaciones no es un fin en sí mismo sino un medio para generar tanto información que facilite la toma de decisiones como recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos; el ISAPEG ha determinado someter al Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" a una evaluación de Procesos para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior, en razón de que el proceso de evaluación es un ejercicio institucionalizado y constante, el cual, se corrobora con el historial de evaluaciones realizadas al Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato", en materia de: "Diagnóstico, Consistencia y Resultados, y Evaluación de Desempeño", cuyos hallazgos exponen la necesidad de revisar periódicamente determinados elementos del Programa.

El ISAPEG espera que los resultados de esta evaluación le ofrezcan una idea preliminar de hasta qué punto el Programa puede lograr sus propósitos.





OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos específicos

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica o área de enfoque donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar las fortalezas, problemas o limitante, tanto normativos operativos, buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del Programa.
- Elaborar las cartas de cada uno de los procesos (de acuerdo con el anexo XII de los presentes TdR)
- Elaborar los diagramas de flujo de cada uno de los procesos
- Elaborar el macro proceso del Programa
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.

Alcances

Contar con un análisis de los procesos que el Programa lleva a cabo, así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el complimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

Descripción Específica del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación.

Para el desarrollo de la evaluación, la instancia evaluadora deberá realizar el trabajo de gabinete, el cual se llevará a cabo sobre la información documentada que se entregue por





la Unidad Coordinadora de la Evaluación, así como la que la instancia evaluadora pueda obtener, con la autorización de la unidad referida previamente.

La revisión documental se complementará con trabajo de campo¹ o entrevistas a profundidad con los servidores públicos de la Unidad Responsable del Programa. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de los involucrados en la operación del Programa. El calendario de entrevistas deberá especificar los actores por entrevistar, los instrumentos por utilizar y su cronograma de ejecución. La valoración de la información y el calendario se deben presentar en formato libre como parte del Entregable 1.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en el presente Anexo Técnico A, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación con lenguaje incluyente que contenga todos los apartados del anexo, el cual se entregará a la Unidad Coordinadora de la Evaluación para su revisión y aprobación, de acuerdo con el calendario de entregas (cuadro 1).

Se debe considerar la realización de mínimo tres reuniones durante el proceso de evaluación entre la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la Unidad Responsable del Programa y la instancia evaluadora. Una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una segunda reunión posterior al envió del primer entregable, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. Estas reuniones son adicionales a las visitas que se deberán realizar para llevar a cabo las entrevistas a profundidad. La Unidad Coordinadora de la Evaluación indicará el espacio, día y hora de la realización de las reuniones indicadas y en éstas (cada una de ellas).

Entregables

Durante el desarrollo de la evaluación, el evaluador deberá reportar los avances realizados a través de documentos o informes parciales con el análisis de cada uno de los apartados

_

¹ En el ámbito de la evaluación, el trabajo de campo se define como una estrategia para obtener información mediante "técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo" (CONEVAL,2020:10).





establecidos en los presentes TdR, así como el llenado de los anexos señalados para cada entregable solicitado, como a continuación se detalla.

En el **primer entregable** la instancia evaluadora deberá proporcionar un informe parcial con el análisis de los apartados de la evaluación, y mediante una exposición, compartir los hallazgos preliminares de este primer producto. La presentación deberá celebrarse con la Unidad Responsable del Programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación. Asimismo, debe dar oportunidad para dialogar entre las partes, y comprobar que existe un completo entendimiento sobre lo que hace el Programa, pero, sobre todo, identificar si se cuenta con la información necesaria para la evaluación. De manera específica los elementos que componen el primer entregable son:

- 1. Informe parcial con el análisis y llenado de los siguientes apartados:
 - Descripción del Programa; y,
 - Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo (instrumento (s) a emplear).
 - Además de lo anterior, deberán llenarse los anexos señalados en cada apartado
 - 2. Presentación de Power Point de los hallazgos del primer análisis
 - 3. Minuta² y lista de asistencia de la reunión.

Con esta información se puede confirmar que se cuenta con todos los documentos necesarios para la evaluación. Se espera que el equipo evaluador en el primer entregable examine con detenimiento el acervo documental para que, en conjunto con una serie de entrevistas al líder del Programa, se pueda establecer un entendimiento completo sobre la parte conceptual del Programa.

Dado que el equipo evaluador ya tiene el análisis de todos los apartados, se espera que se pueda dialogar sobre las recomendaciones y su factibilidad para implementar las mismas. Si bien el equipo evaluador debe tomar en consideración estas opiniones, no está obligado a aplicarlas ya que se debe respetar la objetividad e independencia que su carácter de evaluador externo le provee, sobre todo, porque en este punto se cuenta con una visión global de la coherencia del Programa, así como del presupuesto.

_

² La elaboración de las minutas y listas de asistencia correspondientes a cada entregable estará a cargo de la DGPyD. Posteriormente, serán compartidas con la Instancia Evaluadora y la Unidad Responsable del Programa.





El segundo entregable es la versión final de la evaluación de acuerdo con lo estipulado en los presentes TdR. En la entrega final el equipo evaluador debe contemplar el desarrollo de una reunión final para hacer la presentación de los principales resultados a todos los actores relevantes involucrados en el Programa. En ese sentido, la exposición deberá enfocarse en mostrar los resultados y recomendaciones por cada apartado de la evaluación, considerando nuevamente la atención de los comentarios y observaciones realizados por la Unidad Responsable del Programa en el primer entregable. En el segundo entregable también se requiere que todos los anexos sean proporcionados de acuerdo con los formatos solicitados en los TdR, para garantizar la estandarización de la información y para evitar la modificación u omisión de temas.

El contenido del informe final deberá ser el siguiente:

- 1. Índice
- 2. Introducción
- 3. Datos generales del Programa
- 4. Objetivo de la evaluación
- 5. Metodología de la evaluación
- 6. Descripción del Programa
- 7. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
- 8. Descripción y análisis de los procesos del Programa
- Hallazgos y resultados
- 10. Recomendaciones y conclusiones
- 11. Bibliografía
- 12. Anexos
 - Anexo1 "Ficha Técnica de Identificación del Programa"
 - Anexo 2 "Ficha de Identificación y equivalencia de procesos"
 - Anexo 3 "Flujogramas del Programa"
 - Anexo 4 "Grado de consolidación operativa del Programa"
 - Anexo 5 "Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del Programa"
 - Anexo 6 "Análisis FODA del Programa"
 - Anexo 7 "Recomendaciones del Programa"
 - Anexo 8 "Sistema de Monitoreo e indicadores de gestión del Programa"
 - Anexo 9 "Trabajo de campo realizado"





Anexo 10 "Instrumentos de recolección de información de la evaluación de procesos del Programa"

Anexo 11 "Cartas proceso".

Finalmente, la Unidad Coordinadora de la Evaluación deberá enviar el informe final para su revisión y emisión de comentarios a la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, estas unidades revisarán y validarán la factibilidad de las recomendaciones, así como el contexto de la realización.

Es importante mencionar, que a la par de la entrega del Informe Final se deberán anexar los Resultados del trabajo de campo (formato libre), los Anexos de la evaluación en formato Excel, la Ficha de los resultados de la evaluación en el formato definido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), anexo 13, y un Resumen Ejecutivo. Estos últimos en archivos separados; en formato Word y PDF.

Cuadro 1. Calendario de la realización del servicio Evaluación de Proceso del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato"

No.		Entregable	Fecha (dd/mm/aa) ³
1	3.	 Informe parcial con el análisis y llenado de los siguientes apartados: Descripción del Programa; y, Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo (instrumento (s) a emplear). Presentación de PowerPoint de los hallazgos del primer análisis y de la descripción del Programa. Propuesta de calendarización de entrevistas y presentación de cuestionario o batería de preguntas (Instrumento) Se considerará como un borrador. 	8 semanas
4	1. 2. 3.	Informe Final de la Evaluación Resumen Ejecutivo Presentaciones (en PowerPoint)	8 semanas
	4.	Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación (CONAC)	

Nota: La duración de la evaluación se tiene contemplada en un periodo de 4 meses, a partir de la firma del contrato, sin embargo, la instancia evaluadora y/o ISAPEG puede concluir la misma en relación a los términos contractuales.

_

³ El tiempo para desarrollar los entregables de la evaluación, se contabilizan una vez firmado el contrato para el primer entregable, para el cual tendrá 8 semanas para concluir el primer producto. Posteriormente, se contabilizan a partir de la entrega de cada entregable. Es decir, una vez entregado el primer entregable, la instancia evaluadora contara con 8 semanas para concluir y enviar el segundo entregable.





ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Perfil del ente evaluador

La instancia evaluadora debe ser una institución académica, de investigación o empresa consultora; ésta última persona física o moral. El coordinador de la evaluación y su equipo, en conjunto, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Experiencia en evaluaciones de programas, políticas e investigaciones en materia de Salud.
- Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados al Programa a evaluar, y que conozca el estado de Guanajuato y sus regiones.
- Capacidad de gestión y obtención, generación, procesamiento y análisis de información de fuentes primarias y secundarias.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Guanajuato.
- Estar dado de alta en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Guanajuato, (o bien tener en proceso la solicitud de su alta, en cuyo caso deberá concluir el trámite antes de la firma del contrato en caso de resultar ganador).

Duración de la evaluación

La evaluación deberá realizarse en un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir de la firma del contrato de prestación de servicios.

Responsabilidades y compromisos de la instancia evaluadora(proveedor)

La instancia evaluadora deberá estar consciente de que además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los Términos de Referencia (TdR) y de los anexos, será responsable de:

1. Asumir los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico,





administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

2. Respecto de los documentos preliminares o borradores y el informe final. Responder por escrito o correo electrónico sobre aquellos comentarios que se emitan respecto de los avances o documentos entregables correspondientes a la evaluación. Para la revisión de los productos entregables el ISAPEG entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 6 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. La instancia evaluadora contará con 6 días hábiles después de la emisión de las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables. En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 12 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el ISAPEG lo solicita. La emisión de los oficios o correos electrónicos de observaciones y recomendaciones, así como los oficios de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en el presente apartado por el ISAPEG. Será responsabilidad de la instancia evaluadora recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos correspondientes.

Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión del oficio o correo electrónico expedido por parte del ISAPEG. Si al término de este procedimiento el ISAPEG considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

3.Respecto de la Diseminación de Resultados. La instancia evaluadora debe estar disponible para reuniones o eventos especiales requeridos por la parte contratante, aún después de concluido el contrato. Los productos y resultados finales de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que la instancia evaluadora deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.





4. Confidencialidad de la información. En su caso, la instancia evaluadora, coordinadores y demás integrantes, firmarán una cláusula de confidencialidad para el tratamiento de la información que se emplee o se derive de la realización de la evaluación.

Desde el inicio de los trabajos de la evaluación, la instancia evaluadora dará a conocer a la unidad administrativa que se encargó de su contratación, el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo. Los cambios de miembros del equipo también deberán ser notificados por escrito a las unidades señaladas en el presente párrafo.

5. Propiedad de la información. Al término o rescisión del contrato, la instancia evaluadora se obliga a devolver a Gobierno del Estado toda la información obtenida para la realización de los servicios, así como entregar los productos derivados de su ejecución.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora. Los miembros del equipo de la instancia evaluadora deberán colaborar en la presentación de las recomendaciones que puedan ser incluidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora y de los documentos que señala el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones". Asimismo, el equipo evaluador, basándose en su experiencia, podrán ampliar e incorporar elementos que refuercen la presente evaluación, sin costo extra para el ISAPEG; siendo que las propuestas que pudieran llegar a incorporarse no exime al equipo evaluador de cumplir, como mínimo, con todos los puntos aquí solicitados.

Responsabilidades y compromisos del ISAPEG y la Unidad Responsable del Programa

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la Coordinación de la Dirección General de Planeación del ISAPEG, sujeta a los lineamientos (TdR) a que se refiere el primer párrafo de este apartado. Asimismo, el evaluador externo queda informado que los compromisos del ISAPEG son:

De la Unidad Coordinadora de la Evaluación (Dirección Planeación de la DGP):

- 1.Recopilar y suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación y bases de datos necesarias para llevar a cabo la evaluación.
- 2. Revisar la información suministrada por la Unidad Responsable del Programa.
- 3.Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe de evaluación.





4. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos TdR para la Evaluación de Procesos del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato". Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad Coordinadora de Evaluación y/o por la Unidad Responsable del Programa se deberá notificar por escrito o correo electrónico en el formato elaborado para ello.

De la Unidad Responsable del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato"

- 1. Suministrar oportunamente a la Unidad Coordinadora de la evaluación, toda la información, documentación y bases de datos para llevar a cabo la evaluación.
- 2. Verificar la confiabilidad de la información proporcionada a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
- Facilitar su participación, en la aplicación de los instrumentos de campo que la instancia evaluadora utilice para ampliar la información cualitativa, sobre la gestión y operación del Programa en el Estado.
- 4. Revisar el contenido de los informes elaborados por la instancia evaluadora y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador externo en la versión final del informe de evaluación.

Criterios de remuneración.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- La primera exhibición será 20% del monto pactado, a contra entrega del primer entregable, y
- La segunda exhibición del 80% restante, a contra entrega del informe final y productos señalados en el último entregable.

El monto que el ISAPEG pague a la instancia evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del mismo ISAPEG, sobre los entregables y demás productos que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el evaluador no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás





conocimientos que el propio evaluador utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad del Instituto.

Mecanismos de Administración, verificación y aceptación del servicio

La instancia evaluadora deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los TdR, dichos entregables serán validados por el ISAPEG; de acuerdo con la normatividad aplicable.

Cada uno de los productos entregados, deberá establecer una referencia al título del trabajo realizado y al servicio-contrato que lo ampara. (En el mismo sentido, los informes parciales deberán entregarse a la Dirección General de Planeación, a través de los responsables del proceso de evaluación, considerándose como válidos el uso de medios electrónicos y/o digitales para el envío de la información). Los archivos electrónicos se organizarán en directorios con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.

Para la entrega, la instancia evaluadora deberá emitir oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. Al concluir el contrato o convenio, el ISAPEG, elaborará el oficio de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los TdR.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que el ISAPEG emita oficio de conformidad por el mismo, quedando el coordinador de la evaluación obligado a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 6 días hábiles, posteriores a la entrega de las mismas.

Los productos finales se entregarán a la Dirección General de Planeación en forma impresa y en electrónico en formato Word y PDF, en USB debidamente identificados. La entrega se realizará en el domicilio del ISAPEG: Camino Antiguo a Marfil #12, Marfil, CP. 36250, Guanajuato, Gto.

Recursos a ser provistos por el ISAPEG

El ISAPEG brindará la información disponible del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" en estricto apego a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de





Guanajuato, así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Toda aquella información que no se tenga en registros administrativos, será responsabilidad del evaluador conseguirla por los medios que éste considere pertinentes.

Confidencialidad de la información

El evaluador reconoce que la información y documentación que el Gobierno del Estado de Guanajuato, como entidad contratante, le proporcione a través del ISAPEG, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del ISAPEG, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato.

La obligación de confidencialidad y reserva a cargo de la instancia evaluadora anteriormente referida, permanecerá vigente aún después de terminada la vigencia del contrato, siempre y cuando la información confidencial no pase a ser del dominio público.

Criterios de selección

Los postulantes a esta convocatoria deberán remitir al ISAPEG una propuesta técnicoeconómica, anexando el currículum del personal que participará en el proyecto de evaluación. La propuesta deberá incluir una descripción detallada del proceso de realización de los trabajos (metodología), así como un programa de actividades mensuales que incluya las fechas de entrega establecidas en este documento. Además, deberá señalarse la oferta económica que detalle el costo de la evaluación. Esta última deberá ser expresada en pesos mexicanos.

Para la evaluación de las propuestas recibidas, se usará el método de puntaje, sujeto a las siguientes ponderaciones y procedimientos:

1) Criterios de evaluación de proveedores participantes

En apego a la Guía para la elaboración de Términos de Referencia del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) se han definido los siguientes criterios de evaluación de participantes:

1.1 Evaluación de Propuestas Técnicas:





Los criterios y sub-criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	Crite	rios y sub-criterios	Puntaje
I.	Experiencia y especialidad o	del Consultor en contratos de consultoría de	
	evaluación de la misma natural	eza del descrito en estos TdR	20
II.	Capacidad del participante conforme a las calificaciones del personal profesional clave asignado:	 a) Jefe del equipo b) Cargo o disciplina apropiada (resto del equipo) El número de puntos asignados para el criterio de cargo y/o disciplina, será evaluado a partir de los sub-criterios siguientes: 1) Competencia para el trabajo 2) Organización y dotación de personal 3) Experiencia en la región, dominio del idioma español 	40
III.	Integración de la propuesta técnica	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: 1) Enfoque técnico y metodología 60% 2) Plan de trabajo 40%	40
		Total	100

Suma: Criterio I + Criterio II + Criterio III = 100

1.2 Evaluación Técnico - Económica:

Para determinar la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta la Propuesta Económica, conforme a la siguiente fórmula:

Pte= IT + IE

En donde:

- Pte = Índice de Ponderación técnico-económico
- IT = Índice técnico
- IE = Índice económico

1. Evaluación Técnica

Formula:

IT = Ptn x 80%

Ptn = Total de puntos obtenidos en los rubros técnicos por la n-ésima propuesta técnica.

Nota. El mínimo puntaje técnico (Ptn) requerido para calificar es 70 Puntos.

2. Evaluación Económica

Formula:

IE = Pen x 20%

Pen=Puntaje económico de la n-ésima propuesta económica=MPemb x 100/MPn.

MPemb = monto de la propuesta económica más baja.

MPn = monto de la n-ésima propuesta económica.





Anexo A. Criterios para aplicar la Evaluación de Procesos

Con base en los TdR, organizados en apartados, establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Dirección de Planeación del ISAPEG, bajo la supervisión del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ha definido los siguiente criterios que, en apoyo a una metodología de análisis de gabinete y de trabajo de campo, deben satisfacerse, a manera de respuestas a los apartados, para la elaboración del Informe final de la evaluación. Cabe señalar que, tomando en consideración las necesidades que el ISAPEG identifica en materia de evaluación de sus proyectos de inversión, fueron realizados algunos ajustes o modificaciones a los TdR para la evaluación de Procesos de Coneval. De lo anterior, se presentan los siguientes criterios:

Criterios Técnicos de la Evaluación

La Evaluación de Procesos se conforma por cinco apartados:

1. Descripción del Programa

El proveedor deberá presentar una descripción detallada del Programa, en el que se dé cuenta de: 1) la problemática que pretende atender (objetivo, población potencial, objetivo, atendida, etc.); 2) el contexto y las condiciones en las que opera; 3) se identifiquen los principales procesos en la normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos; y 4) así como toda aquella información que permita entender la operación del Programa, incluso de carácter histórico.

La descripción del Programa es parte del entregable 1. Además, se deberá incluir una ficha técnica con los datos mínimos del Programa en el Anexo I "Ficha técnica de identificación".

2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

La Evaluación de Procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo, pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis (un Programa de desarrollo social, en este caso).





Para lograr su propósito, el enfoque cualitativo de esta evaluación sigue estrategias analíticas de estudio de caso o multicaso, en los que el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Programa: sus relaciones del contexto social, cultural, político e institucional en que opera. En ese sentido, la información derivada del análisis de caso servirá para identificar de manera general la operación del Programa, así como aquellas diferencias que se presenten entre cada uno de los casos observados. También deberán utilizarse como una herramienta que permita dar fundamento a lo incluido en la sección de hallazgos y recomendaciones, por lo que sólo se deberá incluir la información relevante de cada caso analizado.

La evaluación de procesos deberá describir en detalle el proceso general del Programa con base en la normatividad aplicable y con los hallazgos del trabajo de campo. En este sentido, la Evaluación de Procesos del Programa implicará la realización de análisis de gabinete y trabajo en campo mediante el análisis cualitativo de los procesos en la práctica. Cabe señalar que el área requirente podrá solicitar un análisis cuantitativo, en caso de considerarlo necesario, con la finalidad de contar con datos a mayor escala.

a) Análisis de gabinete

El desarrollo de la evaluación de procesos requerirá de una revisión del contexto en el que el Programa se ejecuta, y un análisis del marco normativo que lo rige. Llevar a cabo este análisis requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.

El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general de implementación del Programa y cada uno de sus elementos, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen. Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación de procesos en una etapa posterior.

La selección de las fuentes de información para la evaluación deberá considerar la normatividad asociada a la implementación del Programa y la información que se genere de cada una de las instancias implicadas en la operación del Programa, gobiernos estatales





y otros actores relevantes; así como fuentes de información externa que se consideren pertinentes para la evaluación.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador debe considerar, como mínimo, los siguientes documentos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados, de los ejercicios fiscales a ser evaluados.
- Sistemas de información y/o bases de datos.
- Evaluaciones del Programa.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Documentos asociados al diseño.

b) Análisis cualitativo

Para la evaluación de procesos se deberá llevar a cabo una estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas a profundidad y semi-estructuradas, y grupos focales. El diseño y la aplicación de los instrumentos para el levantamiento de la información considerarán a los actores que intervienen en la gestión del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" tanto a nivel central como en la entidad federativa o unidades de ejecución donde opere, así como en las áreas de enfoque.

La realización de entrevistas a profundidad, semi-estructuradas y/o grupos focales con actores clave (operadores, voluntarios, implementadores, etc.) permitirá obtener información sobre la implementación del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" y la identificación de elementos relevantes de análisis. La información que se obtenga a partir de la aplicación de estas técnicas se complementará con la observación directa de procesos que permita la revisión in situ de la implementación del Programa "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" en cada uno de los niveles de ejecución.





c) Análisis cuantitativo

En caso de que el área requirente hubiera solicitado un análisis cuantitativo, el proveedor deberá aplicar encuestas presenciales y en línea a personal operativo e implementadores, que permita realizar caracterizaciones generales de los factores asociados a la efectividad en la implementación de los procesos del programa.

2.1 Trabajo de campo

Para el desarrollo de la evaluación y del trabajo de campo, el proveedor debe establecer la selección de una muestra analítica y ésta debe considerar las diferentes modalidades, componentes, y/o tipos de apoyo que otorga el Programa. Esta muestra deberá estar apoyada en una matriz analítica en la que se establezcan los criterios de selección y sus interacciones, que justifiquen y den solidez a la selección de las unidades de análisis (entidades, unidades responsables, entre otras). La selección de variables utilizadas para la selección de la muestra debe justificarse a partir de la importancia para el desarrollo de la evaluación.

Para definir la muestra, podrá utilizarse información proveniente de un enfoque analítico; de los hallazgos de estudios, investigaciones y evaluaciones previas; así como de aquella obtenida de entrevistas con actores clave a nivel central, así como de los informes y registros administrativos del Programa, de tal manera que cuente con elementos que le permitan elaborar criterios de selección que garanticen la variabilidad de la muestra seleccionada.

Algunos criterios para dar cuenta de la variabilidad, que el proveedor puede tomar en cuenta son el desempeño operativo del Programa en la entidad, volumen de operación, esquemas normativos del "QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato" y los ejercicios presupuestales en la entidad, así como las formas de interacción con los gobiernos municipales. Estos criterios son enunciativos más no limitativos. Una vez seleccionadas la entidad, se deberá elaborar, a su vez, una muestra de las unidades ejecutoras a visitar.

El proveedor debe entregar un cronograma de actividades en donde se detallen las actividades a realizar para el desarrollo de la evaluación. Además, debe entregar una agenda del trabajo de campo, en donde se señale fechas, instrumentos a emplear, actores que serán entrevistados, tiempo estimado de duración de la aplicación de los instrumentos, etc. Para la agenda de trabajo de campo, se deberá tomar en consideración los tiempos





operativos, por ejemplo, el tiempo de traslado. Asimismo, los instrumentos de recolección de información, tanto cualitativos como cuantitativos, deben entregarse para aprobación del área requirente. Los instrumentos de recolección de información deberán incluirse en el Anexo XI. "Instrumentos de recolección de información".

Para el levantamiento de información en campo es necesario solicitar el consentimiento informado de los actores que participarán como informantes en la evaluación, ya sea que se trate de entrevistas semi-estructuradas, estructuradas, grupos focales, encuestas, o cualquier otro instrumento de levantamiento de información.⁴

El proveedor deberá entregar las bases de datos analizadas para la generación de los resultados de la evaluación, derivada de la aplicación de los instrumentos y de la recopilación de información de las distintas fuentes utilizadas incluyendo toda la información sistematizada, tanto de corte cuantitativo como aquella recabada en el trabajo de campo (cualitativa), eliminando datos personales y sustituyéndolos por identificadores alfanuméricos, en caso de ser necesario, a fin de mantener la confidencialidad de los entrevistados. Las bases de datos deberán entregarse en formatos editables (Excel, Word, SPSS, etc.) como parte del entregable 2.

El desarrollo del trabajo de campo deberá describirse en el Anexo X. "Trabajo de Campo Realizado", en donde se debe mencionar si se cumplió con el diseño metodológico propuesto al inicio de la evaluación o en caso de presentarse cambios en el diseño metodológico (criterios de selección y/o unidades de análisis y/o diseño del levantamiento de la información) y/o en la estrategia del trabajo de campo durante el desarrollo de la evaluación, el proveedor deberá detallar y justificar dichas modificaciones para dar cuenta de lo que realmente se llevó a cabo en la evaluación, y mencionar de qué manera estas modificaciones afectan los resultados de la evaluación.

En este anexo también se debe incluir la bitácora de trabajo, que es un registro detallado de las actividades realizadas, donde deberá señalarse de forma sintética las principales actividades y situaciones a las que se enfrentó el proveedor y que podrían afectar los resultados de la evaluación. Se deberán registrar todas las actividades, en orden cronológico, indicando fechas, instrumentos empleados para la obtención de la información,

_

⁴ En la página web del CONEVAL, www.coneval.gob.mx, estará a disposición la "Guía de entrevistas a profundidad o semi-estructurada", en la que se sugieren algunos elementos para la elaboración de estos instrumentos, así como el "Modelo de Carta de Consentimiento Informado para Participar en Evaluaciones de Procesos".





obstáculos que se hayan presentado, o cualquier otra información que se considere relevante (ver formato propuesto en el Anexo X). Este anexo es parte del entregable 2.

El diseño metodológico y la estrategia del trabajo de campo diseñada por el proveedor deberá ser entregada al área requirente para su validación antes de ser implementada, ésta deberá contener: 1) la muestra propuesta (con su matriz analítica), 2) los instrumentos de recolección de información a aplicar, 3) el cronograma de actividades, 4) agenda del trabajo de campo, y 5) los formatos de consentimiento, estos cinco productos son parte del entregable 1.

3. Descripción y análisis de los procesos del Programa

En este entregable el proveedor debe realizar una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso que se lleva a cabo en el Programa, de acuerdo con el alcance establecido para la evaluación, utilizando tanto la información recabada en campo como en gabinete, es decir considerar la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. La descripción, análisis y grado de consolidación operativa de los procesos es parte del entregable 2.

La descripción y análisis de los procesos del Programa se deberá desarrollar en lo general y sólo en caso de que la operación de un proceso sea muy distinta entre las unidades de análisis observadas (entidades, dependencias, etc.) se deberán describir estas diferencias, para ello se puede utilizar un cuadro comparativo entre los casos analizados para dar cuenta de las diferencias encontradas en la operación del Programa. Por otra parte, cuando se entreguen varios apoyos será necesario describir los procesos correspondientes a cada uno de estos.

La descripción y análisis de los procesos se debe realizar tomando como base el "Modelo general de procesos"⁵, que se presenta a continuación.

-

⁵ Se deberán incluir los procesos identificados a lo largo de la evaluación en coordinación con el ISAPEG.



Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

Entrega de apoyos

Solicitud de apoyos

Solicitud de apoyos

Solicitud de apoyos

Producción de bienes y servicios

Producción de bienes y servicios

6

Figura 1. Modelo General de Procesos

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos, CONEVAL 2017.

- 1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- 2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- 3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
- a. Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
- b. Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
- c. Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
- d. Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
- 4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?





5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?

- 6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas adecuada para la implementación del proceso?
- 7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- 8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

4. Hallazgos y Resultados

En este componente, el proveedor debe realizar una valoración global de la operación del Programa, de acuerdo con los alcances definidos para la evaluación. Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso. Los hallazgos y resultados no necesariamente deben estar vinculados con un proceso en particular, sino que se espera que este análisis también pueda mostrar, de manera general, aspectos relevantes que intervienen en la operación y cumplimiento de los objetivos del Programa evaluado. Además, deberá señalarse en qué medida la gestión operativa del Programa contribuye al logro de sus objetivos.

Asimismo, se deben señalar 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, así como 4) las buenas prácticas detectadas en la operación del Programa con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión. También, se deben indicar las amenazas y fortalezas externas del Programa que se identificaron en la evaluación, con la finalidad de ponerlas a consideración de la Unidad Responsable del Programa.

Principales problemas detectados en la normatividad

Se deberá identificar las situaciones en las que la normatividad genere complicaciones en la gestión o ineficacia en el cumplimiento de los objetivos del Programa. Con base en lo anterior, el proveedor presentará una propuesta de modificación a la normatividad aplicable al Programa, considerando las restricciones prácticas que existan para su implementación,

-

⁶ Considerando la naturaleza del programa y operación del programa, el proceso de selección de beneficiarios no es aplicable.





así como los efectos potenciales de ser implementada. Los resultados de este análisis deberán describirse en el Anexo VI "Propuesta de modificación a la normatividad".

Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas

La identificación y la descripción de las principales áreas de oportunidad, los cuellos de botella, las buenas prácticas del Programa deberán incluirse en subapartados y en su elaboración se debe considerar la información derivada del análisis de la operación del Programa (estudios de caso), así como los puntos de vista de los principales actores que intervienen en él.

Las áreas de oportunidad son aquellos aspectos del diseño, implementación, gestión y resultados que las entidades y dependencias pueden mejorar; es decir, son aquellas limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del Programa, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

Los cuellos de botella son aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos. Al respecto, el proveedor deberá detectar las áreas de oportunidad y los cuellos de botella de los procesos del Programa, identificando sus causas (señalando si son internas o externas) y consecuencias en el logro de los objetivos del Programa, así como sus características y naturaleza (si son normativas o estrictamente operativas).

Las buenas prácticas son aquellas iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa. El proveedor deberá describir las buenas prácticas con base en la información derivada de los estudios de caso, así como presentar un análisis de la posibilidad de implementarse en otras áreas y/o entidades en donde opera el Programa.

Amenazas y Fortalezas

Se deberá señalar de manera general las principales amenazas y fortalezas a nivel del Programa que ayuden a la Unidad Responsable del Programa a contar con información que les permita una mejora en la toma de decisiones. Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar





redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del Programa o acción. Las amenazas son aquellos factores externos que podrían comprometer el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Los hallazgos y resultados, en los que también se incluyan los principales problemas detectados en la normatividad, la identificación y descripción de áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas, así como las amenazas y fortalezas del Programa, son parte del entregable 2.

Adicionalmente, el proveedor deberá elaborar el Anexo VI. "Análisis FODA del Programa", en la que se presentan los hallazgos más significativos a nivel del Programa. Este anexo debe formar parte del informe final (entregable 2).

5. Recomendaciones y conclusiones

En este apartado el proveedor debe exponer una síntesis de los resultados encontrados y resaltar los aspectos susceptibles de mejora que se consideran más relevantes para mejorar la gestión del Programa y para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, el proveedor, como resultado del análisis global o específico de la gestión operativa, debe realizar recomendaciones a nivel de procesos y a nivel del Programa. Todas las recomendaciones y conclusiones deben formularse con base en los datos contenidos en los estudios de caso. El objetivo final de las recomendaciones es proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora de la operación del Programa. Las recomendaciones y conclusiones son parte del entregable 2.

Las recomendaciones deben contar con las siguientes características:

- > Derivarse de los principales resultados de la evaluación.
- > Incluir un mecanismo de implementación, que considere los siguientes elementos:
 - o Breve análisis de la viabilidad de la implementación.
 - Principal(es) responsable(s) de la implementación.
 - Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, tanto en la operación del Programa como en el logro de los objetivos del mismo.
 - La comparación entre la situación actual y el resultado que se espera obtener con la implementación de la recomendación.
- Estar categorizadas en dos líneas de acción estratégicas: a) consolidación o, b) reingeniería de procesos.





Presentarse en el cuerpo del documento, así como en el Anexo VI.

"Recomendaciones del Programa".

Adicionalmente, el proveedor deberá presentar, de acuerdo con el alcance de la evaluación, una propuesta para fortalecer un sistema de monitoreo de gestión (por ejemplo, la inclusión de indicadores) o en el caso de que el Programa carezca de este tipo de sistemas, se debe proponer el diseño de uno. En cuanto al diseño de indicadores de gestión para estos sistemas de monitoreo, deben cumplir con las siguientes características: Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. La propuesta para fortalecer el sistema de monitoreo de gestión deberá incluirse en el Anexo IX. "Sistema de monitoreo e indicadores de gestión".





Anexo 1. Ficha Técnica de identificación del Programa

Tema	Variable	Datos
	Ramo	
	Institución	
	Entidad	
	Unidad Responsable	
Datos	Clave Presupuestal	
Generales	Nombre del Programa	
	Año de Inicio	
	Responsable titular del Programa	
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico de contacto	
	Objetivo general del Programa	
	Principal Normatividad	
	Eje del PND con el que está alineado	
	Objetivo del PND con el que está alineado	
Objetivos	Tema del PND con el que está alineado	
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	
	Propósito del Programa	
B 11 1/	Definición	
Población potencial	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Dahla ai i	Definición	
Población objetivo	Unidad de medida	
	Cuantificación	
Presupuesto	Presupuesto original (MDP)	
para el año evaluado	Presupuesto modificado (MDP)	
3.2.000	Presupuesto ejercido (MDP)	
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el Programa	
Focalización	Unidad territorial del Programa	





Anexo 2. Ficha de identificación y equivalencia de procesos

Para la identificación y clasificación de los procesos se sugieren los siguientes pasos:

- 1. Listar los procesos identificados.
- 2. Comparar los procesos identificados del Programa con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del Programa identificado como equivalente.
- 3. Colocar al final de la lista aquellos procesos del Programa no son equivalentes en el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuenci a	Procesos del programa identificados por el evaluador (Escriba nombre y describa
		brevemente)
Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan		Ej. Planeación
misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos		Ej. Programación
necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa.		Ej. Presupuestación
Difusión del Programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales		Ej. Difusión Federal
características del Programa, sus beneficios y		Ej. Difusión Local
requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.		
Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los		Ej. Selección de Beneficiario
beneficiarios y obtener finalmente el padrón		
actualizado y validado.		
Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se		
obtienen los bienes y servicios que serán entregados involucrados del programa.		
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso		
a través del cual los involucrados puede realizar las quejas o denuncias que tenga del Programa.		
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.		





Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos								
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia						





Anexo 3. Flujogramas del Programa

En este apartado el proveedor podrá considerar para la elaboración de los flujogramas la *Guía para la Optimalización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos* de la Secretaría de la Función Pública, apartado VII. Mapeo de procesos, disponible en http://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-optimizacion-estandarizacion-y-mejora-continua-de-procesos





Anexo 4. Grado de consolidación operativa del Programa

Criterio de valoración		Punto	ije		Comentarios
	Sí	Parcial-	No	NA	
		mente			
Si existen documentos que normen los procesos;					
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados					
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras					
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión					
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras					
Grado de consolidación operativa			•	•	





Anexo 5. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del Programa

Proceso:		
Dimensión del	proceso	Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	
	Fin	
¿Los insumos	Tiempo	
y recursos son	Personal	
suficientes y adecuados?	Recursos financieros	
	Infraestructura	
	Otros	
Productos	Productos del Proceso	
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	
	Sistema(s) empleado	
Sistemas de información	Tipo de información recolectada	
	¿Sirve de información para el monitoreo?	
_	la coordinación entre actores ión del proceso?	
¿El proceso cumplimiento d	es pertinente para el de los objetivos?	





Anexo 6. Análisis FODA del Programa (Formato libre)





Anexo 7. Recomendaciones del Programa

En este anexo el proveedor debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

a) Consolidación

Proces o	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomen- dación	Principales responsabl e de la imple- mentación	Recursos e insumos necesarios para su implemen- tación	Breve análisis de viabilidad de la implemen- tación	Efectos potencial es esperado s	Medio de verifi- cació n	Nivel de prioriza ción (Alto, Medio, o Bajo)*

b) Reingeniería de procesos

Proceso	Situac ión actual (halla zgo o probl ema detec tado)	Reco mend ación	Objeti vo	Principale s responsab le de la imple- mentació n	Recursos e insumos necesario s para su implemen tación	Breve análisis de viabilidad de la imple- mentació n	Metas y efectos potencia les esperad os	Elaborac ión de flujogra ma del nuevo proceso	Medio de verificac ión	Nivel de priorizaci ón (Alto, Medio, o Bajo)*

*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del Programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del Programa.





Anexo 8. Sistema de Monitoreo e indicadores de gestión del Programa (Formato libre)





Anexo 9. Trabajo de campo realizado (Formato libre)

En este apartado el proveedor deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.

Bitácora de trabajo

Se propone el uso del siguiente formato para presentar la bitácora de trabajo:

Entidad/	Localidad/	Fecha	Entrevistador	Entrevistado	Instrumento	Duración	Observaciones
	Municipio/ Dirección o Área			(puesto)	empleado	de la entrevista	





Anexo 10. Instrumentos de recolección de información de la evaluación de Procesos del Programa

Formato libre, que deberá incluir las siguientes leyendas:

Nota 1. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

Nota 2. "Los datos personales que se recaben con motivo de la operación de este programa, serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato".





Anexo 11. Carta procesos

En este anexo el proveedor deberá completar y replicar por cada uno de los procesos señalados en los presentes TdR.

GTO Secretaria de Salud							NOMB	RE DEL	PROC	ESO:	
Grandeza de México	de Salud	F	PROPÓSI	то						Responsable	
IS	APEG		ALCANO	E	Inicia: Termina	a:					
No.	ENTRA	DA		ı	PROVEE	DOR (CĆ	DIGO)				S/CRITERIOS QUE DEBE PLIR LA ENTRADA
1											
No.	SALID	A			USUAR	IO (CÓD	IGO)				S/CRITERIOS QUE DEBE PLIR LA ENTRADA
1											
	NTOS NOR e operación	MATIV	os							TERMINOLOG	ilA
ET	ETAPA			PNSABI	LES E IN	VOLUCR	ADOS		Actividad	DEBE CUMPL CUMPLIRÁ (M SEGUIMIENTO	LES CRITERIOS Y PARA ASEGURAR LA DEL PROCESO HACE, QUÉ HACE, QUÉ IR (CRITERIOS), CÓMO LO JÉTODOS DE CONTROL Y D), PARA QUIÉN, PLAN DE IA (SI APLICA), ETC. *
									A1		
A	A Inicio								A2		
	moio								А3		
									n		
В	Ejecució n								B5		





					В6	
					В7	
					n	
					C8	
					C9	
С	Cierre				C10	
					C11	
					n	





Anexo 12.- Ficha "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN						
1.1 Nombre de la evaluación:						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:						
1.3 Fecha de término de la evaluación:						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y						
nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Unidad administrativa:						
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Instrumentos de recolección de información:						
Cuestionarios_Entrevistas_Formatos_Otros_Especifique:						
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
2. Principales Hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades,						
Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa,						
estrategia o instituciones.						
2.2.1 Fortalezas						
2.2.2 Oportunidades						
2.2.3 Debilidades						
2.2.4 Amenazas						
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN						
3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:						
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:						
1:						
2:						
4. Datos de la Instancia evaluadora						
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:						
4.2 Cargo:						
4.3 Institución a la que pertenece:						
4.4 Principales colaboradores:						
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:						
4.6 Teléfono (con clave lada):						
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)						
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):						
5.2 Siglas:						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):						





Federal Estatal Local						
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del						
(los) programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de						
(los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
Nombre: Unidad administrativa:						
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública						
Nacional						
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)						
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:						
6.3 Costo total de la evaluación: \$ (pesos 00/100 M.N.)						
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal						
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN						
7.1 Difusión en internet de la evaluación:						
7.2 Difusión en internet del formato:						





Anexo. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas. Calidad de recomendaciones.

Recomendaciones	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios

- (1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar las recomendaciones
- (2) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica. NOTA: Lo ideal para cada recomendación es tener las cuatro características llenas en "Si". Aquellos Subcriterios que presenten "No" dentro de su respuesta deben ser atendidos por el consultor a la brevedad.

Anexo. Formato de verificación Trazabilidad

Número	Recomendación	Hallazgo	Preguntas de investigación	Comentarios